

GACETA OFICIAL DE 28 DE DICIEMBRE DE 2007

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado; 2, 3 fracción II, 8, 9, 10, 11 fracción IV, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos y aplicables de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 establece como un lineamiento estratégico en materia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, el preservar las expresiones que caracterizan y conforman la identidad cultural de los veracruzanos, apoyar la creatividad y diversidad propias, facilitar el intercambio respetuoso y constructivo, que contribuya tanto a la convivencia civilizada y pacífica como a la realización individual y colectiva, para valorar las expresiones culturales de otros pueblos.

Que el evento denominado “Encuentro Internacional del Mar”, es una fiesta del conocimiento con múltiples expresiones, en el que confluyen la gastronomía, la música, la ciencia, la danza, el deporte y otras manifestaciones artísticas, científicas y culturales, orientado a buscar ideas, integración y conocimientos para lograr el desarrollo sustentable.

Que Coatzacoalcos ha sido considerada como la ciudad de mayor dinamismo cultural, social y científico, que a través de la organización y realización de este evento une a países vecinos y amigos, logrando alianzas estratégicas para alcanzar una visión integradora de cooperación, siendo ejemplo de activismo internacional y de incorporación eficaz a la globalización.

Por lo anterior, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto que declara Patrimonio Cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el evento denominado “Encuentro Internacional del Mar”.

Artículo primero. Se declara Patrimonio Cultural del Estado el evento “Encuentro Internacional del Mar”, que se celebra anualmente en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Artículo segundo. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo y Cultura del Instituto Veracruzano de la Cultura y demás dependencias y entidades con facultades, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación estatal aplicable, realizarán acciones generales de conservación, fortalecimiento y difusión de los espacios físicos, objetos materiales y conocimientos a través de los cuales se manifiesta el evento “Encuentro Internacional del Mar”, así como para propiciar la conservación de las actividades económicas tradicionales que con el mismo se desarrollen, lo anterior en coordinación con las autoridades del Ayuntamiento de Coatzacoalcos.

Artículo tercero. La Secretaría de Turismo y Cultura, el Instituto Veracruzano de la Cultura y demás dependencias y entidades responsables de conservar, fortalecer y difundir el evento “Encuentro Internacional del Mar”, convocarán a los sectores social, privado y académico a efecto de lograr su participación en el festival.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Para realizar las acciones derivadas de este Decreto, las dependencias y entidades, conforme a los planes y programas que elaboren para conservar, fortalecer y difundir el evento “Encuentro Internacional del Mar”, deberán prever los recursos económicos correspondientes anualmente en su proyecto de presupuesto de egresos.

Dado Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, Ver., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
Rúbrica.

Folio 3572